

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER****PROCESO GESTIÓN FINANCIERA****HOJA DE RUTA PARA PAGO**

Código: FR-GFI-36

Vigencia: 22/09/2025

Versión: 3

Página 1 de 1



CONTRATISTA	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ		CONTRATO No.	497 DEL 23 DE SEPTIEMBRE 2025	
TIPO DE PAGO	ANTICIPO		PARCIAL		FINAL
NÚMERO DE PAGO	003	PERIODO DE PAGO	DEL	23/11/2025	AL 12/12/2025
Fecha Radicación (Tesorería)					

1. REVISIÓN POR COORDINADOR DE PROGRAMA (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)

SI NO N/A

Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. **Formato FR-GFI-37.**

Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.

Documento soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. **FR-GFI-39.**

Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago.

* **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.

Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago.

* **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).

Certificado Planilla de Pago de Seguridad Social. **Formato FR-GFI-42.**

Vo. Bo. Coordinador General del programa

2. DOCUMENTOS REVISIÓN ADMINISTRATIVA

SI NO N/A

Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato. Las cuentas deben venir con gancho legajador plástico, con perforación, tamaño oficio. El informe que lleve planillas y fotos, deben ser impresos a color). Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. **Formato FR-GFI-37.**

Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.

Acta de Inicio (Anticipos o primer pago). **Formato FR-GCO-31.**

Copia del Contrato. (Primer pago).

Fotocopia aprobación de pólizas (Anticipos, primer pago o modificaciones - Cuando aplique).

Copia Registro Presupuestal. (Primer pago).

Recibo a satisfacción y viabilidad de pago. **Formato FR-GFI-38. (Todos los pagos).**

Soporte de procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables. **Formato FR-GFI-39. (Todos los pagos).**

Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos).

* **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.

Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos).

* **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).

Certificado Planilla y soporte de Pago de la Seguridad Social. **Formato FR-GFI-42. (Todos los pagos).**

Registro Único Tributario (RUT) actualizado, generado no mayor a 30 días. (Todos los pagos).

Certificación de Declarante de Impuesto de Renta. (Todos los pagos). **FR-GFI-46**

Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación. (Cuando aplique).

Certificación Bancaria actualizada, generada no mayor a 30 días. (Todos los pagos).

Certificación de dependientes en la Retención de la Fuente. (Todos los pagos).

Paz y Salvo de almacén (Último pago).

Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. **FR-GCO-46 (Último pago)**

Acta de terminación de contrato **FR-GCO-47 (Último pago)**

Acta de liquidación de contrato **FR-GCO-48 (Último pago).**

NOTA 1

El contratista debe escanear y cargar la documentación en la plataforma de SECOP II, modulo ejecución del contrato - plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal"

El contratista debe escanear y enviar al email siabobserva@imdevillavicencio.gov.co la documentación presentada, cada documento no debe superar los 4000 KB de peso (4MB).

El asunto del correo debe ir en mayúscula, número de contrato - vigencia - número de cuenta "Ejemplo: 001-2025 CUENTA 1"

NOTA 2**LOS DOCUMENTOS A ENVIAR SON:**

Cuenta de cobro/ Factura Electrónica, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor.

Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato - vigencia - nombre del documento" Ejemplo: 001-2025 CUENTA DE COBRO

Vo. Bo. Apoyo de Subdirección

Revisión contabilidad

SIA OBSERVA
Sistema Integral de Auditoría
Fecha: 26/11/2025
Firma: [Firma]

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	INFORME UNIFICADO DE CONTRATO				
	Código: FR-GFI-37	Vigencia: 09/05/2024	Versión: 2	Página 1 de 9	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
FECHA DEL INFORME:	15/12/2025	PAGO No.	003	
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 23/11/2025	HASTA:	12/12/2025	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. Y FECHA DEL CONTRATO	497 DEL 23 DE SEPTIEMBRE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 16.582.128 DE CALI
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER
NOMBRE DEL SUPERVISOR: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente - SECOP)	NAYIBER REYES LINARES
	MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente - SECOP)	23 DE SEPTIEMBRE 2025
	11 DE DICIEMBRE DEL 2025

2.1. CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (Letras y número):	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$8.800.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO:	23/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/12/2025

2.2. MODIFICACIONES			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	\$ -	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$-		
PRORROGAS:	MESES Y/O DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA:		DD/MM/AAAA
REINICIOS:	FECHA:		DD/MM/AAAA
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA:		DD/MM/AAAA
	DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			DD/MM/AAAA

3. INFORME DE ACTIVIDADES

• **ACTIVIDAD No. 01**

Asistir, apoyar y/o realizar las reuniones de sensibilización, dirección y evaluación de las actividades para el mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa, organizadas por el Instituto para cumplir con el objeto contractual. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Actas de reunión o listado de asistencia.

Descripción del avance: El 5 de diciembre de 2025, entre las 8:00 a.m. y las 9:00 a.m., se llevó a cabo una reunión con ingenieros, coordinadores y directivos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER) en el complejo deportivo de BMX Covisan. Durante el encuentro, se socializó detalladamente el plan de trabajo, estableciendo los lineamientos técnicos y operativos para su implementación. Asimismo, se definió la organización de las cuadrillas y se asignaron responsabilidades específicas, con el objetivo de garantizar una intervención eficiente en este escenario deportivo administrado por el Instituto.



• **ACTIVIDAD No. 02**

Proyectar cronograma de mantenimientos semanales donde se indique que tipo de mantenimiento se realizará. Si será preventivo o correctivo indicando el lugar nombre del escenario. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Cronograma revisado y aprobado por el coordinador de área.

Descripción del avance: En coordinación con el ingeniero Fabián Andrés Benito, el contratista elaboró y presentó el cronograma que detalla el plan de trabajo para los complejos deportivos adscritos al IMDER. Dicho documento se anexa al presente informe para su revisión y seguimiento.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO DEL ESCENARIO	OBSERVACIONES
1	COMPLEJO DEPORTIVO PISTA BMX COVISAN	26/11/2023 05/12/2023 09/12/2023 06/12/2023	Se realizó una jornada integral de acondicionamiento y limpieza en las instalaciones deportivas del pista de BMX COVISAN. Las tareas abarcaron desde el cuidado de las áreas verdes, con la poda del césped y la limpieza de senderos, pintura de las áreas laterales hasta la recolección de todos los objetos y residuos ajenos al lugar. En la pista de BMX COVISAN, se procedió a cortar el césped, el cual se encontraba demasiado alto. También se localizaron varios elementos estructurales con la pintura deteriorada, por tal motivo se realizó la pintura de estas estructuras. La limpieza se extendió a la totalidad del complejo. Todos los desechos y residuos generados durante los trabajos fueron debidamente embalsados en bolsas y dispuestos para su posterior recolección, coordinada con el personal de Biogestión. Para la ejecución de estas labores se empleó el equipo habitual de limpieza: escobas, trapeadores, palas, sacos, pintura, rodillos, productos de limpieza y bochas.	Los mantenimientos se rigen según el cronograma de frecuencia de los escenarios deportivos, para este caso es un escenario que mínimo se realiza con el personal de cuadrilla 3 veces a la semana y se revisa el estado del césped.
2	POLIDEPORTIVO EL JORDAN	26/11/2023	Se identificó en la cancha del polideportivo del barrio Jordán un deterioro significativo en su capa pictórica, caracterizado por una pérdida generalizada de pintura y una reducción crítica en su adherencia y textura antideslizante. Esta situación no solo compromete la estética e integridad del espacio, sino que representa un factor de riesgo potencial para la seguridad de los deportistas. En consecuencia, se llevó a cabo una evaluación técnica exhaustiva del pavimento, diagnosticando el grado de desgaste y definiendo los materiales necesarios para su rehabilitación. Tras este análisis, se programó una intervención integral que incluye una limpieza profunda, un acondicionamiento meticuloso de la base y la aplicación de un nuevo sistema de pintura y demarcación, con el objetivo de restaurar por completo las condiciones técnicas y de seguridad de la cancha.	Durante la verificación del polideportivo se evidenció acumulación de suciedad y un notable deterioro en la pintura de la cancha, situación que motivó el análisis técnico para su intervención. Se recomendó programar y ejecutar mantenimientos periódicos que garanticen la conservación y adecuada funcionalidad del escenario deportivo.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO DEL ESCENARIO	OBSERVACIONES
3	CANCHA SINTÉTICA LA BOMBONERA	24/11/2023 04/12/2023 06/12/2023 10/12/2023	Se realizó una inspección al escenario deportivo, identificándose las siguientes condiciones que requieren intervención: acumulación de residuos y materia orgánica en distintas zonas, canalizaciones de drenaje parcialmente obstruidas que comprometen su funcionalidad, y suciedad generalizada en la malla perimetral. Asimismo, se constató un desgaste localizado en ciertas áreas del césped sintético, el cual requiere un mantenimiento especializado para prolongar su vida útil y garantizar la seguridad de los usuarios. Por lo anterior, se recomendó ejecutar un plan de acción integral que incluya: 1) una limpieza general profunda de toda la superficie y zonas adyacentes, 2) la liberación y mantenimiento completo del sistema de drenaje, 3) la limpieza y reposición estructural del cerramiento perimetral, y 4) la realización de un mantenimiento técnico al césped sintético (que comprenda cepillado, desinfección y relleno de material de amortiguación donde sea necesario). Estas acciones son fundamentales para conservar las condiciones técnicas del escenario.	Se debe tener en cuenta el cronograma establecido para las actividades de mantenimiento del césped sintético, realizando con mayor frecuencia la tensión de guías en la malla del cerramiento perimetral. Asimismo, se efectúan labores de limpieza y mantenimiento en las canalizaciones de aguas lluvias y en las líneas del campo.
4	COMPLEJO DEPORTIVO LA RELICIONA	01/12/2023 02/12/2023	Se realizó una inspección al escenario deportivo, identificándose las siguientes condiciones que requieren intervención: acumulación de residuos y materia orgánica en distintas zonas, canalizaciones de drenaje parcialmente obstruidas que comprometen su funcionalidad, y suciedad generalizada en la malla perimetral. Asimismo, se constató un desgaste localizado en ciertas áreas del césped sintético, el cual requiere un mantenimiento especializado para prolongar su vida útil y garantizar la seguridad de los usuarios. Por lo anterior, se recomendó ejecutar un plan de acción integral que incluya: 1) una limpieza general profunda de toda la superficie y zonas adyacentes, 2) la liberación y mantenimiento completo del sistema de drenaje, 3) la limpieza y reposición estructural del cerramiento perimetral, y 4) la realización de un mantenimiento técnico al césped sintético (que comprenda cepillado, desinfección y relleno de material de amortiguación donde sea necesario). Estas acciones son fundamentales para conservar las condiciones técnicas del escenario.	Durante la verificación en el complejo deportivo, se evidenció deterioro en algunas zonas de la cancha sintética. Se recomendó programar y ejecutar mantenimientos periódicos que garanticen la conservación y adecuada funcionalidad del escenario deportivo.
5	CANCHA SINTÉTICA DEL MENEGUA	11/12/2023 12/12/2023	Se realizó una jornada de intervención general en este escenario deportivo que incluyó labores de limpieza, adecuación de las gradas y reparación del césped sintético. El objetivo fue garantizar el buen estado y funcionamiento del espacio para el desarrollo seguro de actividades deportivas y recreativas de la comunidad del barrio Menegua.	Se continúa con la ejecución del cronograma de actividades para el cuidado del césped sintético, realizando cepillado y relleno de material de amortiguación. Así mismo, se realiza mantenimiento periódico a las canalizaciones de drenaje de aguas lluvias y a las líneas que delimitan el campo.

• ACTIVIDAD No. 03

Realizar y entregar al coordinador del área un cuadro resumen de los escenarios intervenidos y/o inspeccionados en el mes, dando una descripción de las actividades realizadas junto a los documentos soportes, así como las observaciones sobre cualquier daño, desgaste, separación de costura, desgarró del césped sintético, falla eléctrica, cerramiento o cualquier otro daño sobre la infraestructura deportiva a cargo del Instituto. PRODUCTO ENTREGABLE: Relación firmada por el coordinador del área.

Descripción del avance: Se entregó al coordinador del área el cuadro resumen correspondiente a los meses de noviembre y diciembre. En este documento se detallan los escenarios intervenidos e inspeccionados, así como las actividades realizadas y las observaciones sobre la infraestructura deportiva. Se adjunta en los anexos la constancia firmada como evidencia de cumplimiento.

ESCENARIO INTERVENIDO	FECHA	ESTADO DEL ESCENARIO	OBSERVACIONES
COMPLEJO DEPORTIVO PISTA BMX COVISAN	26/11/2023 05/12/2023 09/12/2023 06/12/2023	Se realizó una jornada integral de acondicionamiento y limpieza en las instalaciones deportivas del pista de BMX COVISAN. Las tareas abarcaron desde el cuidado de las áreas verdes, con la poda del césped y la limpieza de senderos, pintura de las áreas laterales hasta la recolección de todos los objetos y residuos ajenos al lugar. En la pista de BMX COVISAN, se procedió a cortar el césped, el cual se encontraba demasiado alto. También se localizaron varios elementos estructurales con la pintura deteriorada, por tal motivo se realizó la pintura de estas estructuras. La limpieza se extendió a la totalidad del complejo. Todos los desechos y residuos generados durante los trabajos fueron debidamente embalsados en bolsas y dispuestos para su posterior recolección, coordinada con el personal de Biogestión. Para la ejecución de estas labores se empleó el equipo habitual de limpieza: escobas, trapeadores, palas, sacos, pintura, rodillos, productos de limpieza y bochas.	Los mantenimientos se rigen según el cronograma de frecuencia de los escenarios deportivos, para este caso es un escenario que mínimo se realiza con el personal de cuadrilla 3 veces a la semana y se revisa el estado del césped.
POLIDEPORTIVO EL JORDAN	26/11/2023	Se identificó en la cancha del polideportivo del barrio Jordán un deterioro significativo en su capa pictórica, caracterizado por una pérdida generalizada de pintura y una reducción crítica en su adherencia y textura antideslizante. Esta situación no solo compromete la estética e integridad del espacio, sino que representa un factor de riesgo potencial para la seguridad de los deportistas. En consecuencia, se llevó a cabo una evaluación técnica exhaustiva del pavimento, diagnosticando el grado de desgaste y definiendo los materiales necesarios para su rehabilitación. Tras este análisis, se programó una intervención integral que incluye una limpieza profunda, un acondicionamiento meticuloso de la base y la aplicación de un nuevo sistema de pintura y demarcación, con el objetivo de restaurar por completo las condiciones técnicas y de seguridad de la cancha.	Durante la verificación del polideportivo se evidenció acumulación de suciedad y un notable deterioro en la pintura de la cancha, situación que motivó el análisis técnico para su intervención. Se recomendó programar y ejecutar mantenimientos periódicos que garanticen la conservación y adecuada funcionalidad del escenario deportivo.
CANCHA SINTÉTICA LA BOMBONERA	24/11/2023 04/12/2023 06/12/2023 10/12/2023	Se realizó una inspección al escenario deportivo, identificándose las siguientes condiciones que requieren intervención: acumulación de residuos y materia orgánica en distintas zonas, canalizaciones de drenaje parcialmente obstruidas que comprometen su funcionalidad, y suciedad generalizada en la malla perimetral. Asimismo, se constató un desgaste localizado en ciertas áreas del césped sintético, el cual requiere un mantenimiento especializado para prolongar su vida útil y garantizar la seguridad de los usuarios. Por lo anterior, se recomendó ejecutar un plan de acción integral que incluya: 1) una limpieza general profunda de toda la superficie y zonas adyacentes, 2) la liberación y mantenimiento completo del sistema de drenaje, 3) la limpieza y reposición estructural del cerramiento perimetral, y 4) la realización de un mantenimiento técnico al césped sintético (que comprenda cepillado, desinfección y relleno de material de amortiguación donde sea necesario). Estas acciones son fundamentales para conservar las condiciones técnicas del escenario.	Se debe tener en cuenta el cronograma establecido para las actividades de mantenimiento del césped sintético, realizando con mayor frecuencia la tensión de guías en la malla del cerramiento perimetral. Asimismo, se efectúan labores de limpieza y mantenimiento en las canalizaciones de aguas lluvias y en las líneas del campo.
COMPLEJO DEPORTIVO LA RELICIONA	01/12/2023 02/12/2023	Se realizó una inspección al escenario deportivo, identificándose las siguientes condiciones que requieren intervención: acumulación de residuos y materia orgánica en distintas zonas, canalizaciones de drenaje parcialmente obstruidas que comprometen su funcionalidad, y suciedad generalizada en la malla perimetral. Asimismo, se constató un desgaste localizado en ciertas áreas del césped sintético, el cual requiere un mantenimiento especializado para prolongar su vida útil y garantizar la seguridad de los usuarios. Por lo anterior, se recomendó ejecutar un plan de acción integral que incluya: 1) una limpieza general profunda de toda la superficie y zonas adyacentes, 2) la liberación y mantenimiento completo del sistema de drenaje, 3) la limpieza y reposición estructural del cerramiento perimetral, y 4) la realización de un mantenimiento técnico al césped sintético (que comprenda cepillado, desinfección y relleno de material de amortiguación donde sea necesario). Estas acciones son fundamentales para conservar las condiciones técnicas del escenario.	Durante la verificación en el complejo deportivo, se evidenció deterioro en algunas zonas de la cancha sintética. Se recomendó programar y ejecutar mantenimientos periódicos que garanticen la conservación y adecuada funcionalidad del escenario deportivo.
CANCHA SINTÉTICA DEL MENEGUA	11/12/2023 12/12/2023	Se realizó una jornada de intervención general en este escenario deportivo que incluyó labores de limpieza, adecuación de las gradas y reparación del césped sintético. El objetivo fue garantizar el buen estado y funcionamiento del espacio para el desarrollo seguro de actividades deportivas y recreativas de la comunidad del barrio Menegua.	Se continúa con la ejecución del cronograma de actividades para el cuidado del césped sintético, realizando cepillado y relleno de material de amortiguación. Así mismo, se realiza mantenimiento periódico a las canalizaciones de drenaje de aguas lluvias y a las líneas que delimitan el campo.

• ACTIVIDAD No. 04

Realizar el acompañamiento al mantenimiento preventivo y/o correctivo de los escenarios deportivos a cargo de IMDER a fin de dar Cumplimiento al manual de mantenimiento dispuesto por el Instituto portando los elementos de Bio-seguridad y Elementos de 5. PRODUCTO ENTREGABLE: Informe de gestión mensual.

Descripción del avance: Durante el presente periodo, el contratista realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER. El detalle de estas intervenciones, respaldado por su respectiva descripción y registro fotográfico, se encuentra en el informe de gestión adjunto en los **anexos**

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER	
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	
MOTIVO DEL INFORME	Informe de gestión mensual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER.
PERIODO DEL INFORME	23 de noviembre de 2023 al 12 de diciembre de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	15 de diciembre de 2023
TEMA DEL INFORME	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER.
DESARROLLO DEL INFORME	Presentar las actividades realizadas y el seguimiento con un fin a largo plazo en el presente periodo durante una breve descripción de la misma para el cumplimiento y/o diligencia a: Desarrollo del informe: 1. Control a la Biontoma Popular - 24 de noviembre 2023. 2. Control Deportivo BMX Ciudad - 26 de noviembre 2023. 3. Mantenimiento deportivo - 27 y 28 de noviembre 2023. 4. Control Deportivo Fútbol - 01 de diciembre 2023. 5. Control Deportivo Fútbol - 02 de diciembre 2023. 6. Control Deportivo BMX Ciudad - 03 de diciembre 2023. 7. Control a la Biontoma Popular - 04 de diciembre 2023. 8. Control Deportivo BMX Ciudad - 05 y 06 de diciembre 2023. 9. Control a la Biontoma Popular - 09 de diciembre 2023. 10. Control a la Biontoma Popular - 10 de diciembre 2023. 11. Control del Fútbol - 11 y 12 de diciembre 2023. Durante el periodo reportado por este informe, se llevó a cabo un exhaustivo mantenimiento de los diferentes escenarios deportivos administrados por el IMDER. El objetivo principal fue garantizar que dichos espacios estuvieran en óptimas condiciones para su uso, seguro y efectivo por parte de los usuarios. Actividades realizadas: 1. Inspección y Evaluación: Se realizó una inspección completa de cada escenario deportivo. 2. Limpieza y Mantenimiento: Se llevó a cabo una limpieza a fondo de los escenarios deportivos. A continuación, se adjunta evidencia fotográfica de algunos de los mantenimientos de los escenarios mencionados anteriormente.



• ACTIVIDAD No. 05

Protección Personal cuando sean necesarios. De igual manera, operar las herramientas y maquinarias del IMDER de conformidad con el manual de uso y especificación técnica elaborado por el fabricante de producto. PRODUCTO ENTREGABLE: Adjuntar bitácora de las actividades realizadas formato FR-GAE-05, así como diligenciamiento del formato de estado de los equipos.

Descripción del avance: El contratista en el presente informe garantizó el uso de los elementos de protección personal y la operación técnica de la maquinaria y herramientas del Instituto bajo los manuales del fabricante. Como soporte de lo anterior, se anexa la bitácora de actividades en el formato FR-GAE-05.



Formulario de Ingreso de Elementos. Incluye campos para: ELEMENTO, CANTIDAD, MONEDA, OBSERVACIONES, y una sección de fotos.



Formulario de Ingreso de Elementos. Incluye campos para: ELEMENTO, CANTIDAD, MONEDA, OBSERVACIONES, y una sección de fotos.



Formulario de Ingreso de Elementos. Incluye campos para: ELEMENTO, CANTIDAD, MONEDA, OBSERVACIONES, y una sección de fotos.

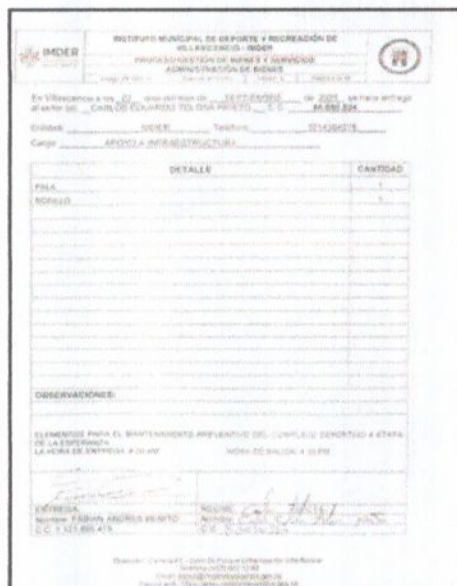
• **ACTIVIDAD No. 06**

Disponer, cuidar y entregar a almacén las herramientas, materiales, equipos implementados para el mantenimiento de los escenarios deportivos. **PRODUCTO ENTREGABLE:** Formato de ingreso del elemento en almacén

Descripción del avance: El contratista durante el presente periodo de este informe el cual va desde el 23 de noviembre al 12 de Diciembre del 2025, por medio de certificación firmada por el ingeniero FABIAN ANDRES BENITO BENITO, hace constar en cada formato FR-GBS-12, que, durante dicho periodo de ejecución, cada uno de los elementos fueron entregados, dicho certificado está ubicado en la parte de los **anexos**.



Certificación de Entrega. Documento firmado por el ingeniero FABIAN ANDRES BENITO BENITO, que certifica la entrega de los elementos a almacén.



Formulario de Ingreso de Elementos. Incluye campos para: ELEMENTO, CANTIDAD, MONEDA, OBSERVACIONES, y una sección de fotos.

• **ACTIVIDAD No. 07**

Realizar revisión de los equipos herramientas al salir de almacén, haciendo una breve descripción del estado actual de ellos. PRODUCTO ENTREGABLE: y evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) y observaciones Documentos del proceso.

Descripción del avance: La contratista en el presente informe manejó, utilizó e implementó cada una de las herramientas especificada por el fabricante, siguiendo las directrices del Coordinador encargado de área.

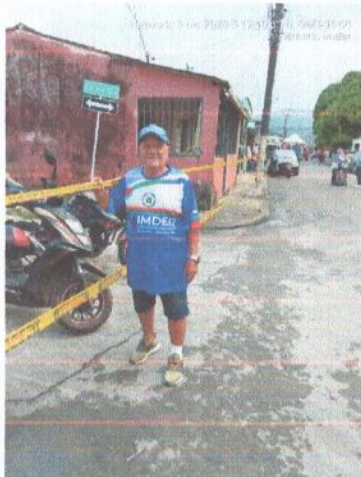
	
FECHA: 24 de noviembre de 2025 / 09:00 am	FECHA: 27 de noviembre de 2025 / 09:00 am
LUGAR: Cancha sintética la bombonera Popular	LUGAR: Polideportivo barrio el Jordán
OBSERVACIONES: se recibe la sopladora a gasolina para intervención del espacio deportivo en el cual se realizó jornada de limpieza.	OBSERVACIONES: se recibe pintura y rodillo para llevar a cabo en mantenimiento en pintura de la cancha.
	
FECHA: 02 de diciembre de 2025 / 08:30 am	FECHA: 04 de diciembre de 2025 / 07:30 am
LUGAR: Complejo Deportivo la Reliquia	LUGAR: Cancha Sintética la Bombonera Popular
OBSERVACIONES: se recibe bultos de caucho granulado para el mantenimiento de la grama de la cancha sintética	OBSERVACIONES: se recibe el minitractor para cepillado de la cancha sintética del Popular.

	
FECHA: 05 de diciembre de 2025 / 08:00 am	FECHA: 09 de diciembre de 2025 / 09:00 am
LUGAR: Complejo deportivo de BMX Covisan	LUGAR: Cancha Sintética la bombonera Popular
OBSERVACIONES: Se recibe material para la jornada de aseo general realizada en estas instalaciones deportivas	OBSERVACIONES: se recibe utensilios de aseo para jornada general en las áreas comunes de este espacio deportivo

• **ACTIVIDAD No. 08**

Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato, establecidas en la constitución y la ley **PRODUCTO ENTREGABLE:** Documentos asociados al objeto del contrato.

El 06 de diciembre de 2025, en atención a la convocatoria de la Subdirección Técnica del IMDER, el contratista brindó apoyo logístico en la reinauguración de complejo deportivo de BMX Covisan entre las 06:30 a.m. y las 12:30 p.m. Esta actividad contribuyó al fomento de la recreación y la participación ciudadana.



4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER**

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO**

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 09/05/2024

Versión: 2

Página 8 de 9



normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Dí estricto cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.


ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
C.C. 16.582.128 DE CALI
Celular: 322 3677891

**5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR
DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 23/09/2025 se designó como SUPERVISOR a la licenciada NAYIBER REYES LINAREZ, y mediante acto administrativo del 11/12/2025 se designó como SUPERVISORA la Dra MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

5.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (Rubro)	Concepto (Objeto del Contrato)	Valor total R.P.
659	23/09/2025	2.3.43.4301.1604-0272.331	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER.	\$8.800.000

VALOR TOTAL: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$8.800.000) M/CTE

5.2. BALANCE FINANCIERO:

El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO No. 03 de 03

CONCEPTO		VALOR
a.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$8.800.000
b.	VALORES PAGADOS	\$6.600.000
c.	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (Incluir IVA si aplica)	\$2.200.000
d.	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0

Dirección: Carrera 41 – Calle 5 B Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 608 663 10 62

Email: pgarsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	INFORME UNIFICADO DE CONTRATO				
	Código: FR-GFI-37	Vigencia: 09/05/2024	Versión: 2	Página 9 de 9	

5.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

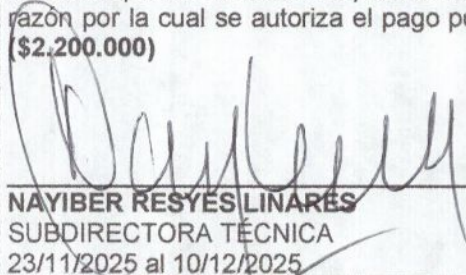
Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
NOVIEMBRE	09/12/2025	81865155	\$1.423.500	\$178.000	\$0	\$34.700
DICIEMBRE	09/12/2025	82096630	\$ 569.400	\$ 71.200	\$0	\$13.900

OBSERVACIONES: N/A

5.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 497 de 2025, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO No. 03**; así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)**

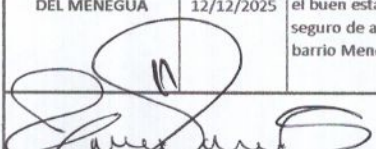

NAYIBER RESYÈS LINÁRES
 SUBDIRECTORA TÉCNICA
 23/11/2025 al 10/12/2025


MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
 SUBDIRECTORA TÉCNICA
 11/12/2025 al 12/12/2025

ANEXOS:

- Actividad 1: Planilla de Asistencia
- Actividad 2: Cronograma Plan de Trabajo
- Actividad 3: Cuadro Resumen
- Actividad 4: Informe de Gestión
- Actividad 5: Formato FR-AGE-05
- Actividad 6: Certificado y Formato FR-GBS-12

 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO-IMDER NIT 822000538-2 CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES			
ESCENARIO INTERVENIDO	FECHA	ESTADO DEL ESCENARIO	OBSERVACIONES
COMPLEJO DEPORTIVO PISTA BMX COVISAN	26/11/2025 03/12/2025 05/12/2025 06/12/2025	Se realizó una jornada integral de acondicionamiento y limpieza en las instalaciones deportivas del pista de BMX Covisan. Las tareas abarcaron desde el cuidado de las áreas verdes, con la poda del césped y la limpieza de senderos, pintura de las áreas locativas hasta la recolección de todos los objetos y residuos ajenos al lugar. En la pista de BMX Covisan, se procedió a cortar el césped, el cual se encontraba demasiado alto. También se localizaron varios elementos estructurales con la pintura deterioradas, por tal motivo se realizó la pintura de estas estructuras. La limpieza se extendió a la totalidad del complejo. Todos los desechos y residuos generados durante los trabajos fueron debidamente embalados en bolsas y dispuestos para su posterior recolección, coordinada con el personal de Biogricola. Para la ejecución de estas labores se empleó el equipo habitual de limpieza: escobas, traperos, palas, carretillas, pintura, rodillos productos de limpieza y bolsas para residuos.	los mantenimientos se rijan según el cronograma de frecuencia de los escenarios deportivos, para este caso es un escenario que mínimo se asiste con el personal de cuadrilla 3 veces a la semana y se revisa el estado del césped.
POLIDEPORTIVO EL JORDAN	26/11/2025	Se identificó en la cancha del polideportivo del barrio Jordán un deterioro significativo en su capa pictórica, caracterizado por una pérdida generalizada de pintura y una reducción crítica en su adherencia y textura antideslizante. Esta situación no solo comprometía la estética e integridad del espacio, sino que representaba un factor de riesgo potencial para la seguridad de los deportistas. En consecuencia, se llevó a cabo una evaluación técnica exhaustiva del pavimento, diagnosticando el grado de desgaste y definiendo los materiales necesarios para su rehabilitación. Tras este análisis, se programó una intervención integral que incluye una limpieza profunda, un acondicionamiento meticuloso de la base y la aplicación de un nuevo sistema de pintura y demarcación, con el objetivo de restaurar por completo las condiciones técnicas y de seguridad de la cancha.	Durante la verificación del polideportivo se evidenció acumulación de suciedad y un notable deterioro en la pintura de la cancha, situación que motivó el análisis técnico para su intervención. Se recomienda programar y ejecutar mantenimientos periódicos que garanticen la conservación y adecuada funcionalidad del escenario deportivo.
CANCHA SINTETICA LA BOMBONERA	24/11/2025 04/12/2025 09/12/2025 10/12/2025	Se realizó una inspección al escenario deportivo, identificándose las siguientes condiciones que requieren intervención: acumulación de residuos y materia orgánica en distintas zonas, canaletas de drenaje parcialmente obstruidas que comprometen su funcionalidad, y suciedad generalizada en la malla perimetral. Asimismo, se constató un desgaste localizado en ciertas áreas del césped sintético, el cual requiere un mantenimiento especializado para prolongar su vida útil y garantizar la seguridad de los usuarios. Por lo anterior, se recomienda ejecutar un plan de acción integral que incluya: 1) una limpieza general profunda de toda la superficie y zonas aledañas, 2) la liberación y mantenimiento completo del sistema de drenaje, 3) la limpieza y revisión estructural del cerramiento perimetral, y 4) la realización de un mantenimiento técnico al césped sintético (que comprenda cepillado, desinfección y relleno de material de amortiguación donde sea necesario). Estas acciones son fundamentales para recuperar y conservar las condiciones óptimas de operación y seguridad del espacio.	Se debe tener en cuenta el cronograma establecido para las actividades de mantenimiento del césped sintético, realizando con mayor frecuencia la tensión de guayas en la malla del cerramiento perimetral. Asimismo, se efectúan labores de limpieza y mantenimiento en las canaletas de aguas lluvias y en las líneas del campo
COMPLEJO DEPORTIVO LA RELIQUIA	01/12/2025 02/12/2025	En la complejo deportivo la Reliquia se requiere realizar mantenimiento al césped sintético de la cancha principal, para garantizar la seguridad de los usuarios, restaurar las condiciones óptimas de juego y proteger esta importante inversión de un deterioro mayor. Por lo tanto se realizaron adecuaciones especializadas que incluye cepillado profundo, desinfección, redistribución del relleno de caucho y reparación de zonas desgastadas o despegadas. Estas acciones son fundamentales para conservar las condiciones óptimas del espacio.	Durante la verificación en el complejo deportivo se evidenció parches en algunas zonas de la cancha sintética. Se recomienda programar y ejecutar mantenimientos periódicos que garanticen la conservación y adecuada funcionalidad del escenario deportivo.
CANCHA SINTETICA DEL MENEGUA	11/12/2025 12/12/2025	Se realizó una jornada de intervención general en este espacio deportivo que incluyó labores de limpieza, adecuación de las gradas y reparación del césped sintético. El objetivo fue garantizar el buen estado y funcionamiento del espacio para el desarrollo seguro de actividades deportivas y recreativas de la comunidad del barrio Menegua.	Se continúa con la ejecución del cronograma de actividades para el cuidado del césped sintético, realizando cepillado y relleno de material de amortiguación. Así mismo, se realiza mantenimiento periódico a las canaletas de drenaje de aguas lluvias y a las líneas que delimitan el campo.


NOMBRE COORDINADOR O MONITOR

[illegible]

4.7	POLIDEPORTIVO PLATONICA	<table><tr><th colspan="7">SEMANA 1</th><th colspan="7">SEMANA 2</th><th colspan="7">SEMANA 3</th><th colspan="7">SEMANA 4</th><th colspan="7">SEMANA 5</th></tr><tr><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td>1.1</td><td>1.1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>1.02</td><td>1.02</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>3.2</td><td>3.2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D			1.1	1.1																																1.02	1.02																																3.2	3.2																																																														
SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5																																																																																																																																																																															
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																										
		1.1	1.1																																																																																																																																																																																																								
		1.02	1.02																																																																																																																																																																																																								
		3.2	3.2																																																																																																																																																																																																								
4.8	POLIDEPORTIVO EL RETIRO	<table><tr><th colspan="7">SEMANA 1</th><th colspan="7">SEMANA 2</th><th colspan="7">SEMANA 3</th><th colspan="7">SEMANA 4</th><th colspan="7">SEMANA 5</th></tr><tr><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td>1.1</td><td>1.1</td><td>1.1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>1.02</td><td>1.02</td><td>1.02</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>3.2</td><td>3.2</td><td>3.2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D			1.1	1.1	1.1																															1.02	1.02	1.02																															3.2	3.2	3.2																																																													
SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5																																																																																																																																																																															
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																										
		1.1	1.1	1.1																																																																																																																																																																																																							
		1.02	1.02	1.02																																																																																																																																																																																																							
		3.2	3.2	3.2																																																																																																																																																																																																							
4.9																																																																																																																																																																																																											
4.10	CANCHA SINTETICA	<table><tr><th colspan="7">SEMANA 1</th><th colspan="7">SEMANA 2</th><th colspan="7">SEMANA 3</th><th colspan="7">SEMANA 4</th><th colspan="7">SEMANA 5</th></tr><tr><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5																																																																																																																																																																															
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																										
4.11	PISTA DE PATINAJE	<table><tr><th colspan="7">SEMANA 1</th><th colspan="7">SEMANA 2</th><th colspan="7">SEMANA 3</th><th colspan="7">SEMANA 4</th><th colspan="7">SEMANA 5</th></tr><tr><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td>1.1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>1.02</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>1.03</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>2.6</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D			1.1																																	1.02																																	1.03																																	2.6																														
SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5																																																																																																																																																																															
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																										
		1.1																																																																																																																																																																																																									
		1.02																																																																																																																																																																																																									
		1.03																																																																																																																																																																																																									
		2.6																																																																																																																																																																																																									
4.12	PISTA DE BMX	<table><tr><th colspan="7">SEMANA 1</th><th colspan="7">SEMANA 2</th><th colspan="7">SEMANA 3</th><th colspan="7">SEMANA 4</th><th colspan="7">SEMANA 5</th></tr><tr><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td>1.1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>1.02</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>1.03</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>2.6</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D			1.1																																	1.02																																	1.03																																	2.6																														
SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5																																																																																																																																																																															
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																										
		1.1																																																																																																																																																																																																									
		1.02																																																																																																																																																																																																									
		1.03																																																																																																																																																																																																									
		2.6																																																																																																																																																																																																									
4.13	POLIDEPORTIVO SERRANIA	<table><tr><th colspan="7">SEMANA 1</th><th colspan="7">SEMANA 2</th><th colspan="7">SEMANA 3</th><th colspan="7">SEMANA 4</th><th colspan="7">SEMANA 5</th></tr><tr><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th><th></th><th>L</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5																																																																																																																																																																															
L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D		L	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																										

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	INFORME DE GESTIÓN				
	Código: FR-DIE-09	Vigencia: 19/11/2020	Versión: 4	Página 1 de 7	

INFORME DE GESTIÓN	
MOTIVO DEL INFORME	Para dar cumplimiento a la actividad No 3. Del clausulado: realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER a fin de dar cumplimiento al manual de mantenimiento dispuesto por el instituto, portando los elementos de bio-seguridad y elementos PRODUCTO ENTREGABLE: Informe de Gestión
PERIODO DEL INFORME	23 de noviembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	15 de diciembre de 2025
TEMÁTICA DEL INFORME	
Presentar las diferentes actividades y el seguimiento que se llevó a cabo en el presente periodo dando una breve descripción de la misma, para el cumplimiento a la obligación # 3.	
DESARROLLO DEL INFORME	
Durante el presente periodo se realizaron mantenimientos preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del IMDER de la siguiente manera: 1. Cancha La Bombonera Popular – 24 de noviembre 2025. 2. Complejo Deportivo BMX Covisan – 26 de noviembre 2025. 3. Polideportivo el Jordán – 27 Y 28 de noviembre 2025. 4. Complejo Deportivo Reliquia – 01 de diciembre 2025. 5. Complejo Deportivo Reliquia – 02 de diciembre 2025. 6. Complejo Deportivo BMX Covisan – 03 de diciembre 2025. 7. Cancha La Bombonera Popular – 04 de diciembre 2025. 8. Complejo Deportivo BMX Covisan – 05 Y 06 de diciembre 2025. 9. Cancha La Bombonera Popular – 09 de diciembre 2025. 10. Cancha La Bombonera Popular – 10 de diciembre de 2025. 11. Cancha del Menegua – 11 y 12 de diciembre 2025. -Durante el período cubierto por este informe, se llevó a cabo un exhaustivo mantenimiento de los diferentes escenarios deportivos administrados por el instituto. El objetivo principal fue garantizar que dichos espacios estuvieran en óptimas condiciones para su uso seguro y efectivo por parte de los usuarios. Actividades Realizadas: 1. Inspección y Evaluación: Se realizó una inspección completa de cada escenario deportivo. 2. Limpieza y Acondicionamiento: Se llevó a cabo una limpieza a fondo de los escenarios deportivo. A continuación, se adjunta evidencia fotográfica de algunos de mantenimientos de los escenarios mencionados anteriormente:	

- **EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LA CANCHA LA BOMBONERA POPULAR:**



- **EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AL COMPLEJO DEPORTIVO BMX COVISAN:**



- **EL DÍA 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025 SE RELIZO PINTURA Y DELINIACIÓN EN LA CAMCHA DEL BARRIO JORDAN:**



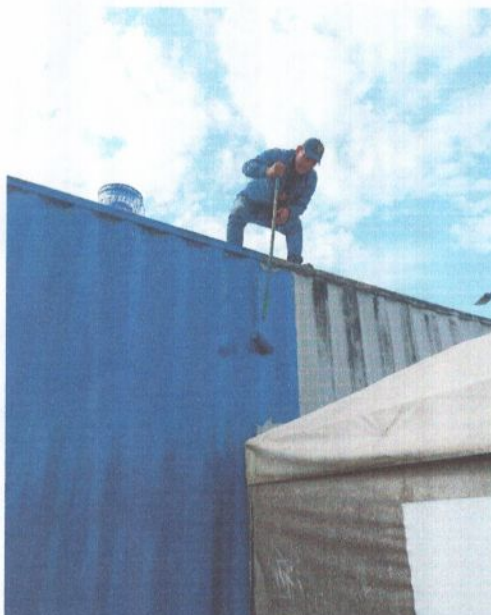
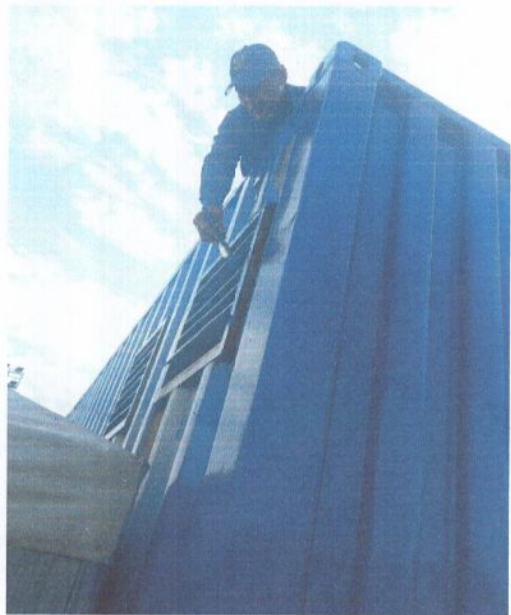
- **EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO RELIQUIA:**



- EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO MANTENIMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO RELIQUIA:



- EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO LIMPIEZA Y PINTURA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO BMX COVISAN:



- **EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO LIMPIEZA EN LA CANCHA SINTETICA DE LA BOMBONERA EN EL BARRIO POPULAR:**



- **EL DÍA 05 Y 06 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA Y PINTURA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO BMX COVISAN:**



- **EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO LIMPIEZA EN LA CANCHA BOMBONERA POPULAR:**



- **EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO MANTENIMIENTO A LA CANCHA SINTETICA LA BOMBONERA POPULAR:**



- **LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE REALIZO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A LA CANCHA DEL MENEGUA:**



OBSERVACIONES

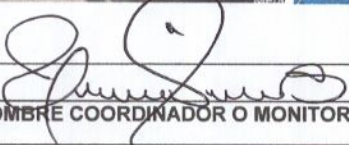
No se presentan observaciones para el presente informe.

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

1. por parte del área de infraestructura se programó todas las actividades que se debían realizar para los mantenimientos de los complejos deportivos.

Cordialmente:


ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
 C.C. 16.582.128 DE CALI
Contratista Apoyo a Infraestructura

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO-IMDER PROCESO ADMINISTRACION Y GESTION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO				
	Codigo: FR-AGE-05	Vigencia: 06/08/2021	Version :1		Pagina 1 de 1
	VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO				
		FECHA	24 de noviembre 2025		
1. VERIFICACIÓN DE ASEO Y SOSTENIMIENTO					
ESCENARIO DEPORTIVO:	CANCHA SINTETICA POPULAR				
ENTIDAD O PERSONA NATURAL BENEFICIADA:	Clubes deportivos, Comunidad y entidades que hace uso del complejo deportivo				
COORDINADOR:	Ing. Felipe Santiago Clavijo				
MONITOR:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ				
2. ESTADO DE ESCENARIO DEPORTIVO					
2.1 ESTADO ENCONTRADO					
El escenario deportivo presenta acumulación de residuos y material vegetal en diferentes áreas, así como obstrucción en las canaletas de drenaje. Se observa suciedad en la malla perimetral y desgaste parcial del césped sintético. Se recomienda realizar labores de limpieza general, mantenimiento del sistema de drenaje y revisión del cerramiento para conservar en óptimas condiciones el espacio deportivo.					
3. REGISTRO FOTOGRAFICO					
SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)			SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)		
 26a-14 Carrera 12c popular Villavicencio Meta					
					
 NOMBRE COORDINADOR O MONITOR					



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO-IMDER
PROCESO ADMINISTRACION Y GESTION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO

Codigo: FR-AGE-05

Vigencia: 06/08/2021

Version :1

Pagina 1 de 1



VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO

FECHA

27 y 28 de Noviembre 2025

1. VERIFICACIÓN DE ASEO Y SOSTENIMIENTO

ESCENARIO DEPORTIVO:	POLIDEPORTIVO EL JORDAN
ENTIDAD O PERSONA NATURAL BENEFICIADA:	Clubes deportivos, Comunidad y entidades que hace uso del complejo deportivo
COORDINADOR:	Ing. Felipe Santiago Clavijo
MONITOR:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ

2. ESTADO DE ESCENARIO DEPORTIVO

2.1 ESTADO ENCONTRADO

Se identificó en la cancha del polideportivo del barrio Jordán un deterioro significativo en su capa pictórica, caracterizado por una pérdida generalizada de pintura y una reducción crítica en su adherencia y textura antideslizante. Esta situación no solo comprometía la estética e integridad del espacio, sino que representaba un factor de riesgo potencial para la seguridad de los deportistas. En consecuencia, se llevó a cabo una evaluación técnica exhaustiva del pavimento, diagnosticando el grado de desgaste y definiendo los materiales necesarios para su rehabilitación. Tras este análisis, se programó una intervención integral que incluye una limpieza profunda, un acondicionamiento meticuloso de la base y la aplicación de un nuevo sistema de pintura y demarcación, con el objetivo de restaurar por completo las condiciones técnicas y de seguridad de la cancha.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)



SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



NOMBRE COORDINADOR O MONITOR



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO-IMDER
PROCESO ADMINISTRACION Y GESTION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO

Codigo: FR-AGE-05

Vigencia: 06/08/2021

Version :1

Pagina 1 de 1



VERIFICACION DE ASEO Y SOSTENIMIENTO

FECHA

09 de diciembre 2025

1. VERIFICACIÓN DE ASEO Y SOSTENIMIENTO

ESCENARIO DEPORTIVO: CANCHA SINTETICA POPULAR

ENTIDAD O PERSONA NATURAL BENEFICIADA: Clubes deportivos, Comunidad y entidades que hace uso del complejo deportivo

COORDINADOR: Ing. Felipe Santiago Clavijo

MONITOR: ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ

2. ESTADO DE ESCENARIO DEPORTIVO

2.1 ESTADO ENCONTRADO

El escenario deportivo presenta acumulación de residuos y material vegetal en diferentes áreas. Se observa suciedad en la malla perimetral y desgaste parcial del césped sintético. Se recomienda realizar labores de limpieza general, mantenimiento del sistema de drenaje y revisión del cerramiento para conservar en óptimas condiciones el espacio deportivo.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

SITUACIÓN ENCONTRADA (ANTES)

SITUACIÓN CORREGIDA (DESPUES)



NOMBRE COORDINADOR O MONITOR



**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO
"IMDER"**

CERTIFICA

Que el contratista **ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ**, con cedula No. **16.582.128** hizo la devolución de los elementos que se le fueron entregados para el mantenimiento de los escenarios deportivos administrados por el IMDER, según el formato FR-GBS-12, durante el periodo de ejecución del **23 de Noviembre al 12 de diciembre de 2025** y estos fueron entregados al almacén del instituto.

Presente certificación se expide a los 15 días del mes de diciembre de 2025 en la ciudad de Villavicencio, según certificado al interesado.

FABIAN ANDRES BENITO BENITO

Ingeniero de Infraestructura de escenarios deportivos



Cargo: APOYO A INFRAESTRUCTURA

[illegible]

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

[illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Ally Velderrain	40411546	Infraestructura		(Signature)
Armando Gonzalez	16582120	"		(Signature)
Sandra Carrasco	43585736	Contratista		(Signature)
Francisco Carrasco	1014147590	Infraestructura		(Signature)
Giovanny Carrasco	86062795	Infraestructura		(Signature)
Rafael Velderrain	119117251	Infraestructura		(Signature)

[illegible]

[illegible]

MONEDAS / APORTE	DIG IDENTIFIC	CARGO / ENTIDAD	CONSEJO ELECTRONICO	FECHA
ALVARO GARCIA	16526123	1777		1/2/2011
MARCELO DEL ROSARIO	4041546	7550		1/2/2011
CARLOS TORRES	12583136	CONTABILISTA		1/2/2011
JOSE LUIS	9656050	DESA		1/2/2011
JOSE ROBERTO HERRERA	104193590	1777		1/2/2011
JOSE ROBERTO HERRERA	1758131	CONTABILISTA		1/2/2011
JOSE ROBERTO HERRERA	8506170	1777		1/2/2011

www.sagepub.com

En el primer momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no intervenir en las elecciones, a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el segundo momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el tercer momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el cuarto momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el quinto momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el sexto momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el séptimo momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el octavo momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el noveno momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores. En el décimo momento, el presidente de la República, Generalísimo Francisco Franco, se comprometió a no ejercer la influencia de su poder sobre los candidatos y a no ejercer la influencia de su poder sobre los electores.

 IMDER INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER	
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	REGISTRO DE ASISTENCIA	
Fecha: 13/12/2024	Versión: 0	Página 1 de 1

CHARLA	INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN	TIPO DE EVENTO	TALLER	CAPACITACIÓN	HORARIO	FECHA DEL EVENTO
	REUNIÓN	OTRO	APOYO	DESCARGA		26-10-2025
COORDINADOR DEL EVENTO				TEMA(S) TRATADO(S)		

NOMBRES Y APELLIDOS	OTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Cristian Mauricio Grandos	1-119890203	Infraestructura		
Walter Pantoja	1014198590	Infraestructura		
Esteban Valencia	1000327147	INFRA		
Giovanna San S.	86.067.795	Infraestructura		
Vilma Sullana Clivio Rodriguez	1.11.176.569	Infraestructura		
Alejo Gonzalez	16582128	Infraestructura		
CARLOS TALOSA	86050524	Infraestructura		
OMAR EDUARDO HERRERA	1731808	Infraestructura		
Majely Velezeme Sentenz	40411546	Infraestructura		
Sandra Cano	113585726	Infraestructura		
Rafael Talavera Aguada	4.919.781	Infraestructura		

AUTOMATIZACIÓN -- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

[illegible]

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO				
	Código: FR-GFI-38	Vigencia: 18/02/2022	Versión: 1	Página 1 de 1	

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Nº DE CONTRATO:	497 DEL 23 DE SEPTIEMBRE 2025
CONTRATISTA:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
CC O NIT:	16.582.128 DE CALI
CDP Nº DE FECHA:	654 DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	659 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER
VALOR TOTAL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHIENTOS MIL PESOS (\$8.800.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
PERIODO QUE SE CANCELA:	DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, **CERTIFICA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he recibido a entera satisfacción el **TERCER (03) INFORME** unificado de ejecución contractual, el cual reposa en el archivo principal de la oficina de contratación y ante lo cual autorizo pago por un valor de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$2.200.000) M/CTE.**

En constancia se firma a los 15 días del mes de diciembre del 2025



MARÍA FERNANDA CAMPOS ROJAS
Subdirectora Técnica

Copia: Archivo Contrato.
Tesorería.

Decreto 3050/1997 Reglamenta el Estatuto Tributación la Ley 383 y se Dicta otras disposiciones. En cumplimiento del Art. 3

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VILLAVICENCIO 15 DE DICIEMBRE DEL 2025		
N.º CONTRATO:	497	VIGENCIA CONTRATO:	2025
N.º RP:	659	VIGENCIA RP:	2025
N.º PAGO:	003	PERIODO A COBRAR:	DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION TECNICA		

DATOS DEL CONTRATISTA BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ	No. CEDULA O NIT:	16.582.128 DE CALI
DIRECCIÓN:	CLL 20 11 26 Barrio Olímpico	No. TELÉFONICO	3223677891
CORREO ELECTRONICO:	alfonsogonzalezsanchez2020@gmail.co m	CÓDIGO ACTIVIDAD ICO:	8211- 9311

INFORMACION BANCARIA

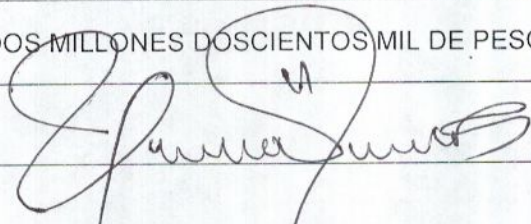
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA:	BANCO BOGOTA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NUMERO DE CUENTA:	364705467	NOMBRE DEL TITULAR:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ

DESCRIPCIÓN DE GASTO

N.º PAGO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR PERIODO A COBRAR
003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER	\$2.200.000

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS

FIRMA:





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Código: FR-GFI-42

Vigencia: 26/09/2022

Versión: 1

Página 1 de 1

REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Entrega:	22/12/2025	No. DE CONTRATO	497 DEL 2025
Contratista:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
No. Identificación	16.582.128	Área	TECNICA
Supervisor	NAYIBER REYES LINARES- MARIA FERNANDA CAMPOS	Plazo Ejecución	23 SEPTIEMBRE 2025
Valor Total Contrato	\$8.800.000	No. Informe	3
Periodo del Informe	23 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025	Finalización	12 DICIEMBRE 2025

1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

Periodo de Cotización	No. de Planilla de Pago	Fecha de Pago de la Planilla	Pago mensual	No. Dias cotizados	Ingreso Base de Cotización	Aportes a Salud	Aportes a Pensión	Aportes a ARL	Nivel ARL	Aportes CCF	Intereses De Mora	Valor Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre	81205499 81541631	21/10/2025 06/11/2025	\$3.300.000 \$3.300.000	9 9	\$427.050 \$427.050	\$53.400 \$53.400	0 0	0 \$10.500	3 3	N/A N/A	N/A N/A	\$53.900 \$10.500
Octubre	81541945	24/11/2025	\$3.300.000	30	\$1.423.500	\$178.000	0	\$34.700	3	N/A	N/A	\$214.700
Noviembre	81865155	09/12/2025	\$3.300.000	30	\$1.423.500	\$178.000	0	\$34.700	3	N/A	N/A	\$214.700
Diciembre	82096630	09/12/2025	\$3.300.000	12	\$569.400	\$71.200	0	\$13.000	3	N/A	N/A	\$85.100

2. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

2.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que el instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

3. OBSERVACIONES

la persona tiene más de 70 años

CARLOS ANDRES GONZALEZ SAAVEDRA
C.C. No. 1121959300
APOYO SEGURIDAD SOCIAL

Nombre de persona o empresa
ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ

NIT / C.C.
16582128

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública. (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Buscar

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$16.500.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAES...	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	2025-02-10	2025-07-09	META	
2	\$8.800.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAES...	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	2025-09-23	2025-12-12	META	

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos.

Encuesta de satisfacción

24°C
Parque Nublado

ESP LAA

8:32 p.m.
22/12/2025

← Comprobante de pago

⬇ Pago realizado

Pago en
Enlace Operativo S.A.

¿Cuánto?
\$ 213.300,00

Fecha
09 de diciembre de 2025 a las 12:00 p. m.

Referencia
M06699822

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-09, 11:58:59 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 16582128
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81865155
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1993015371
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 213.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 178.000	\$ 500
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 34.700	\$ 100
SubTotales:				\$ 212.700	\$ 600
Total a Pagar:					\$ 213.300





SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-09, 12:04:17 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 81865155

Periodo Cotización:

noviembre de 2025

Periodo Servicio:

noviembre de 2025

PAGADO 09/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ	Dirección	CL 1 #1 - 1
Documento	CC16582128	Teléfono	6666666
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	META
Ciudad	VILLAVICENCIO	Identificación	
Representante Legal	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Razón Social	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sane	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 212.700	\$ 0,00	\$ 213.300



← Comprobante de pago

⬇ Pago realizado

Pago en
Enlace Operativo S.A.

¿Cuánto?
\$ 85.100,00

Fecha
09 de diciembre de 2025 a las 12:03 p. m.

Referencia
M06776930

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-09, 12:02:33 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 16582128
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82096630
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1993029924
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 85.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 71,200	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 13,900	\$ 0
SubTotales:				\$ 85.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 85.100





SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-09, 12:04:49 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 82096630

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 09/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
Documento	CC16582128
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	VILLAVICENCIO
Representante Legal	1
Total Afiliados	1
Dirección	CL 1 #1 - 1
Teléfono	6666666
Forma Presentación	UNICO
Departamento	META
Identificación	POSITIVA DE SEGUROS
ARP	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Bolivia Cotización	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Administradora	Aporte ICBP	Aporte BENA	Aporte Bonaerita	Total			
CC 16582128	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ	04																														\$ 85.100			

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Licencias Saldo a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 569.400	\$ 569.400	\$ 0	\$ 0	\$ 71.200	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 85.100	\$ 0	\$ 85.100



TÍTULO III

REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 59. Concepto. El Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad es el conjunto de entidades, normas y procedimientos, mediante los cuales se administran los recursos privados y públicos destinados a pagar las pensiones y prestaciones que deban reconocerse a sus afiliados, de acuerdo con lo previsto en este Título.

Este régimen está basado en el ahorro proveniente de las cotizaciones y sus respectivos rendimientos financieros, la solidaridad a través de garantías de pensión mínima y aportes al Fondo de Solidaridad, y propende por la competencia entre las diferentes entidades administradoras del sector privado, sector público y sector social solidario, que libremente escojan los afiliados.

ARTÍCULO 60. Características. El Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad tendrá las siguientes características:

- a) Los afiliados al régimen tendrán derecho al reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivientes, así como de las indemnizaciones contenidas en este Título, cuya cuantía dependerá de los aportes de los afiliados y empleadores, sus rendimientos financieros, y de los subsidios del Estado, cuando a ellos hubiere lugar.
- b) Una parte de los aportes mencionados en el literal anterior, se capitalizará en la cuenta individual de ahorro pensional de cada afiliado. Otra parte se destinará al pago de primas de seguros para atender las pensiones de invalidez y de sobrevivientes y la asesoría para la contratación de la renta vitalicia, financiar el Fondo de Solidaridad Pensional y cubrir el costo de administración del régimen.

Las cuentas de ahorro personal, serán administradas por las entidades que se autoricen para tal efecto, sujetas a la vigilancia y control del Estado.

- c) Los afiliados al sistema podrán escoger y trasladarse libremente entre entidades administradoras, y seleccionar la aseguradora con la cual contraten las rentas o pensiones;
- d) El conjunto de las cuentas individuales de ahorro pensional constituye un patrimonio autónomo propiedad de los afiliados, denominado Fondo de Pensiones, el cual es independiente del patrimonio de la entidad administradora;

- e) Las entidades administradoras deberán garantizar una rentabilidad mínima del fondo de pensiones que administran;
- f) El patrimonio de las entidades administradoras garantiza el pago de la rentabilidad mínima de que trata el literal anterior y el desarrollo del negocio de administración del fondo de pensiones;
- g) El Estado garantiza los ahorros del afiliado y el pago de las pensiones a que éste tenga derecho, cuando las entidades administradoras o aseguradoras incumplan sus obligaciones, en los términos de la presente Ley, revirtiendo contra el patrimonio de las entidades administradoras y aplicando las sanciones pertinentes por incumplimiento, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional;
- h) Tendrán derecho al reconocimiento de bonos pensionales los afiliados al régimen que hayan efectuado aportes o cotizaciones al Instituto de Seguros Sociales, o a las cajas, fondos o entidades del sector público, o prestado servicios como servidores públicos, o trabajado en empresas que tienen a su exclusivo cargo las pensiones de sus trabajadores y trasladen la parte proporcional del cálculo actuarial correspondiente;
- i) En desarrollo del principio de solidaridad, el Estado aportará los recursos que sean necesarios para garantizar el pago de pensiones mínimas, cuando la capitalización de los aportes de los afiliados y sus rendimientos financieros fueren insuficientes, y aquéllos cumplan las condiciones requeridas para el efecto;
- j) El control y vigilancia de las entidades administradoras de los fondos de pensiones corresponde a la Superintendencia Bancaria.

ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

- a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público;
- b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieron cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

ARTÍCULO 62. Cotizaciones Voluntarias. Los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad podrán cotizar, periódica u ocasionalmente, valores superiores a los límites mínimos establecidos como cotización obligatoria, con el fin de incrementar los saldos de sus cuentas individuales de ahorro pensional, para optar por una pensión mayor o un retiro anticipado.

ARTÍCULO 63. Cuentas Individuales de Ahorro Pensional. Las cotizaciones obligatorias y voluntarias se abonarán a la cuenta individual de ahorro pensional del afiliado. Cada afiliado sólo podrá tener una cuenta.

Las administradoras deberán enviar a sus afiliados, por lo menos trimestralmente, un extracto que registre las sumas depositadas, sus rendimientos y saldos, así como el monto de las comisiones cobradas y de las primas pagadas.

Las sumas existentes en las cuentas individuales de ahorro pensional, sólo podrán ser utilizadas para acceder a las pensiones de que trata este Título, salvo lo dispuesto en los artículos 85 y 89 de la presente Ley.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141224632322



(415)7707212489984(8020) 000014122463232 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 6 5 8 2 1 2 8

9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 6 5 8 2 1 2 8

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

GONZALEZ

SANCHEZ

ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Meta

5 0

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 20 11 26 BRR OLIMPICO

42. Correo electrónico

alfonsogonzalezsanchez2020@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 3 6 7 7 8 9 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 1 1

2 0 2 5 1 2 0 9

9 3 1 1

2 0 2 5 0 1 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

4

9

55- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ SANCHEZ ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO FINANCIERA				
	DECLARACION JURAMENTADA				
	CódigoFR-GFI-46	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 1	Página 1 de 1	

Villavicencio, [15] del [diciembre] de [2025]

Yo, ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.582.128 de Cali dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

No	DECLARO	SI	NO
1	Soy personal natural, residente en Colombia	x	
2	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	x	
3	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	x	
4	Mis ingresos totales anuales superan los 1.600 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		x
5	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		x
6	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		x
7	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		x
8	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	x	
9	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	x	
10	¿Actualmente tiene usted otros contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas?		x
11	¿La planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social que allega para la presente Cuenta de cobro incluye el valor de los demás contratos de prestación de servicios suscritos por usted?		x

Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla:

1) \$ 1.423.500_, 2) \$ 569.400_, la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número 81865155_82096630_, incluye el IBC derivado del presente contrato.

Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER 01_

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 8211-9311_
(Ver Art 84 Acuerdo 515 de 2021),

NOTA 1: Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año.

NOTA 2: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Atentamente,

Firma:

Nombre completo: ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ

Numero de cédula: 16.582.128 de CALI

Correo electrónico: alfonso.gonzalez.sanchez2020@gmail.com

Numero de celular: 3223677891

Dirección para notificaciones: CLL 20 11 26 Barrio Olímpico

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 16.582.128 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 364705467, abierta/o desde el 7/6/2018.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Diciembre del año 2025



Firma Autorizada

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
	PAZ Y SALVO				
	Código: FR-ABS-56	Vigencia: 19/04/2017	Versión: 1	Página 1 de 1	

PAZ Y SALVO

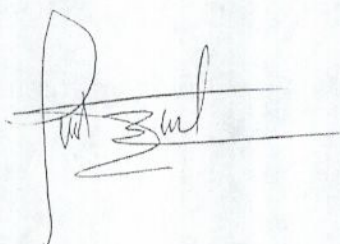
República de Colombia
Villavicencio Meta
Dependencia Almacén

No 4563

HACE CONSTAR

Que, revisados los inventarios de elementos de propiedad planta y equipo, del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO, se encontró que el señor (a) ALFONSO GONZALEZ identificado, (a) con la cedula de ciudadanía No 16582128 a la fecha del presente, no tiene elementos devolutivos a su cargo.

Se expide en Villavicencio Meta a solicitud del interesado a los 12 días del mes de DICIEMBRE DE 2025



Aux Administrativo

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO
NIT: 822000538-2
CARRERA 41 con calle 5B edificio Parque Villa Bolívar
Villavicencio Meta
www.imdervillavicejcio.gov.co

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES				
	Código: FR-GCO-46	Vigencia: 05/11/2020	Versión: 7	Página 1 de 1	

INFORMACIÓN DEL EVALUADO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDERMETA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER
PERIODO DE EVALUACIÓN:	DEL 23/09/2025 AL 12/12/2025
FECHA DE EVALUACIÓN:	15/12/2025

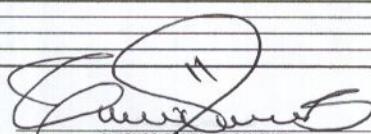
NIVELES DE EVALUACIÓN		
NOTA: LA CALIFICACIÓN SE APLICA DE 1 A 5. Y SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN EL CONCEPTO DE CADA UNO DE ELLOS:		
4,01 - 5	sobresaliente	Excelente desempeño, cumple todas las expectativas del objeto contractual y aporta al desarrollo de la entidad.
3,01 - 4	Satisfactorio	Buen desempeño, cumple de manera óptima con el objeto y funciones del contrato
2,01 - 3	Necesidad mejorar	Desempeño mínimo, no tiene actitud de aprendizaje, no satisface todas las expectativas requeridas para la ejecución del objeto contractual.
0 - 2	No satisfactorio	No cumple con los requisitos de desempeño de acuerdo al objeto contractual.

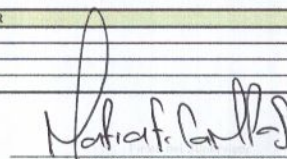
EVALUACIÓN DE COMPROMISO CONTRACTUAL
 Señor (a) evaluador (a): A continuación encontrará una serie de preguntas formuladas, con el objetivo de evaluar los compromisos contractuales. Se deberá indicar la puntuación otorgada a estas de acuerdo a los niveles de evaluación.

EVALUACIÓN POR FACTOR	
1. Factor de Calidad	Evalúa el conjunto de aspectos que contribuyen a que los resultados de las actividades presentadas en pro del cumplimiento del objeto del contrato sean confiable.
2. Factor de Eficiencia o Rendimiento Contractual	Evalúa el logro de resultados haciendo uso de los recursos y habilidades buscando la mayor productividad en las actividades inherentes en el objeto contractual.
3. Factor de Cumplimiento	Evalúa las acciones en beneficio de la entidad, que el contratista ejecuta en respuesta a las exigencias tanto personales como laborales propias de la actividad contratada por la entidad.
4. Factor de Organización del Trabajo	Evalúa la capacidad de planear y ejecutar de manera objetiva las actividades propias del objeto contratado, teniendo en cuenta la prioridad e importancia de las mismas.

1. FACTORES DE CALIDAD		EV	PROMEDIO
1	ORIENTACIÓN AL CLIENTE: Actitud de ayuda, servicio, comprender y satisfacer sus necesidades.	4,5	4,5
2	CONOCIMIENTO TEÓRICO Y TÉCNICO: Dominio de los conceptos y procedimientos de la entidad relacionados con las actividades contractuales.	4,5	
2. FACTOR DE EFICIENCIA O RENDIMIENTO		EV	PROMEDIO
3	INICIATIVA Y RECURSIVIDAD: Inicia y desarrolla actividades por iniciativa propia, dentro de la autonomía que le corresponde mediante el cumplimiento del objeto contractual y aprovecha de manera adecuada los recursos para la obtención de resultados.	4,5	4,5
4	OPORTUNIDAD: Entrega de trabajos o proyectos a tiempo de acuerdo con fechas establecidas, definidas por el supervisor o Subdirector de área.	4,5	
5	ADAPTABILIDAD AL CAMBIO: Capacidad de adaptarse al cambio y de modificar su propia conducta para alcanzar determinados objetivos que coadyuvan al cumplimiento del objeto contractual.	4,5	
6	CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN: Maneja y comparte la información de la entidad de manera confiable.	4,5	
3. FACTOR DE CUMPLIMIENTO		EV	PROMEDIO
7	NIVEL DE COMPROMISO: Corresponde con las necesidades de su trabajo a través del control y seguimiento de cada una de las actividades inherentes a su cargo.	4,5	4,5
8	COMPETENCIA TÉCNICA: Aporta sus conocimientos, experiencia y habilidades para el desempeño del objeto contractual, se informa y aplica metodologías, procedimientos, formatos para el desarrollo de sus actividades y el mejoramiento del desempeño en su área.	4,5	
9	EXIGENCIA PERSONAL: Disposición para realizar todo el trabajo de acuerdo con los objetivos fijados en el objeto contractual, afán de superación atendiendo sugerencias de mejoramiento por parte de la entidad.	4,5	
10	ATENCIÓN A PRIORIDADES: Habilidad de identificar y manejar oportunamente situaciones, actividades y procesos de acuerdo con su nivel de importancia.	4,5	
11	CAPACIDAD DE PLANEACIÓN: Determina eficazmente las prioridades de su tarea/área/proyecto, entre otros, estipulando la acción, los plazos y recursos requeridos. Implementa medidas de seguimiento y verificación al logro de sus resultados.	4,5	
12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS: Emplea los recursos materiales, la información y los procedimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades de forma óptima y eficiente. Cuida los recursos que le han sido asignados.	4,5	
4. FACTOR DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		EV	PROMEDIO
13	COMPROMISO: Siente como propios los objetivos y las metas comunes de la entidad.	4,5	4,5
14	TRABAJO EN EQUIPO Y HABILIDADES SOCIALES: Capacidad de recibir sugerencias, brindar aportes y tomar decisiones junto con otros contratistas y funcionarios de la entidad para lograr resultados comunes.	4,5	
CALIFICACIÓN FINAL		4,50	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
4,01 A 5	SATISFACE LAS NECESIDADES Y DESARROLLO DE LA ENTIDAD		
3,01 A 4	COMPETENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD		
2,01 A 3	REGULAR DESEMPEÑO, CUMPLE CON LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD		
0 A 2	NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE LA ENTIDAD		

ACCIONES DE MEJORA	
COMENTARIOS DEL EVALUADOR	


 ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
 C.C No. 46.502.128 DE CALI
 CONTRATISTA


 MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
 SUBDIRECTORA TÉCNICA
 SUPERVISORA

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	ACTA DE TERMINACIÓN				
	Código: FR-GCO-47	Vigencia: 07/07/2025	Versión: 7	Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.497 DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATO N°:		497 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
CLASE DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER			
CONTRATANTE:		INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
CONTRATISTA:		ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ			
CC O NIT:		16.582.128 DE CALI			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		OCHO MILLONES (\$8.800.000) M/CTE	OCHOCIENTOS MIL PESOS		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		OCHO MILLONES (\$8.800.000) M/CTE	OCHOCIENTOS MIL PESOS		
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:		DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS			
FECHA DE INICIO:		23/09/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		12/12/2025			
TERMINO PRORROGA:		N/A			
CESION:		N/A			
TERMINO DE SUSPENSION:		N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA:		12/12/2025			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 15 días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA DECIMO SEXTA del contrato N° 497 de 2025, se reunieron el Doctor **JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**, en su condición de Director General, **MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS** Subdirectora Técnica, en su condición de supervisor y el señor **ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ**, como contratista; con el propósito de formalizar la terminación del contrato N° 497 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

am

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	ACTA DE TERMINACIÓN				
	Código: FR-GCO-47	Vigencia: 07/07/2025	Versión: 7	Página 2 de 2	

PRIMERA. Que el **IMDER** celebro el día 23 del mes de septiembre de 2025 con el señor **ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ** el contrato de prestación de servicios N° 497 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER"**

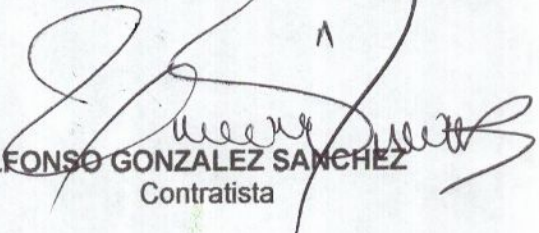
SEGUNDA. Que el Supervisor designado por el IMDER, la Dra. **MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato. Que igualmente, el contratista realizó la entrega de material físico y digital, para desarrollar el objeto del contrato N° 497 de 2025.

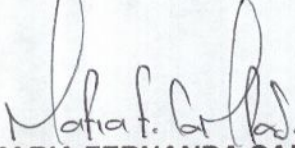
TERCERA: Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEPTIMA. – TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO**, entre 23/09/2025 AL 12/12/2025, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios N.º 497 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de diciembre de 2025.


ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ
 Contratista


MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
 Subdirectora Técnica
 Supervisora


JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS
 Director General


 Elaboró: Maria Fernanda Campos Rojas
 Cargo: Supervisora

Reviso jurídicamente: Daniel Giovanni Ramírez Celis
 Abogado Coordinador Área de Contratación

 IMDER INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO ADMINISTRACION FINANCIERA			
	DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY			
	Codigo: FR-GFI-09	Vigencia: 21/06/2023	Version:2	

CONTRATO: **ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ** **CONT 497**
DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY IMDER - 2025

DESCRIPCION	Base	Porcentajes de retención	Valor
ESTAMPILLAS			\$ 2,200,000
PRO TURISMO 2%	-	2%	\$ 44,000
PRO CULTURA 2%	-	2%	\$ 44,000
ADULTO MAYOR 2%	-	2%	\$ 44,000
JUSTICIA FAMILIAR 2%	-	2%	\$ -
IMPUESTO RETEICO 5x1000	323-9319	6	\$ -
PRO HOSPITALES	\$ 39,858,000	1%	\$ -
UNILLANOS 1%	\$ 7,220,855	1%	\$ -
PRO DEPORTE Y RECREACION	\$ -	1.5%	\$ -
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA 5%	0	5%	\$ -
IVA DECLARADO (19%) 15%	15% iva	\$ -	\$ -
Otros descuentos del Proveedor		\$ -	\$ -
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
Compras generales (declarantes)	\$ 1,345,000.00	2.50%	\$ -
Compras generales (no declarantes)	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Compras de combustibles derivados del petróleo	100%	0.10%	\$ -
Compras de vehiculos	100%	1%	\$ -
Servicios generales (declarantes)	\$ 199,000.00	4%	\$ -
Servicios generales (no declarantes)	\$ 199,000.00	6%	\$ -
Servicios de transporte de carga	\$ 199,000.00	1%	\$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 199,000.00	3.50%	\$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	\$ 199,000.00	3.50%	\$ -
Arrendamiento de bienes muebles	100%	4%	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	100%	11%	\$ -
Honorarios y comisiones (no declarantes)	100%	10%	\$ -

Especificaciones del Iva		
	Base	Valor iva
IVA 19%	\$ -	\$ -
IVA 5%	\$ -	\$ -
IVA 0	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -

SUBTOTAL	\$ 2,200,000
IVA	\$ -
TOTAL DESCUENTOS	\$ 132,000
VALOR A PAGAR	\$ 2,068,000

Especificaciones Inventario	
Con entrada de Almacen	\$ -
Sin entrada de Almacen	\$ -
Dotacion de equipos	
TOTAL	\$ -

Observaciones N/A

Handwritten signature: Horeby